MODIFICACIÓN 02- PRÓRROGA
CONTRATO DE COMPRAVENTA
No. CO1.PCCNTR.6349840 DE 2024 SUSCRITO CON MAURICIO EUGENIO GUTIÉRREZ OSORIO

Atendiendo la solicitud de prórroga presentada por el contratista Mauricio Eugenio Gutierrez Osorio correspondiente al contrato **No. CO1.PCCNTR.6349840 DE 2024** cuyo objeto es: *"Adquirir los implementos para el desarrollo de las actividades programadas desde el componente de bienestar al aprendiz del Centro de Automatización Industrial Regional Caldas de acuerdo con lo detallado en la ficha técnica. Lote 1 Elementos Deportivos, Lote 2 Manualidades, Lote 4 Teatro y Danza y Lote 5 Elementos Primeros Auxilios." Se indica lo siguiente:* El contratista solicita una prórroga por diecinueve (19) días calendario con el fin de dar respuesta a lo estipulado en el lote 4, en dicha solicitud expone lo siguiente*: "…Señores Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) Centro de Automatización Industrial Regional Caldas Diana Clemencia Martínez Supervisora del contrato número Co.1P.CNTR6349840, Me dirijo a usted para informarle que el viernes 28 de junio de 2024 procederemos con la entrega de los lotes 1, 2 y 5. No obstante, solicitamos tener en consideración la entrega del lote 4. Durante el proceso de adiciones, nos encontramos con un margen de tiempo muy ajustado para el cumplimiento del contrato, lo cual ha impactado en nuestra capacidad para finalizar dicho lote dentro del plazo originalmente establecido.*
Actualmente, estamos confeccionando los trajes según el requerimiento de la ficha técnica, y nos aseguramos de que cada detalle cumpla con los estándares de calidad solicitados. Sin embargo, para garantizar que la entrega del lote 4 se realice con la misma calidad y precisión, solicitamos una prórroga hasta el lunes 15 de julio de 2024.
La razón principal de esta solicitud es asegurar que todas las especificaciones técnicas y de calidad sean cumplidas sin comprometer la integridad del producto final. Creemos firmemente que este tiempo adicional nos permitirá entregar un lote que cumpla con todas sus expectativas y requisitos…"

La supervisora del contrato Diana Clemencia Martinez Quinceno, da visto bueno y recomienda al ordenador del gasto realizar la prórroga indicando lo siguiente*: "…Como supervisora del contrato, doy visto bueno y recomiendo al ordenador del gasto realizar la prórroga del contrato a partir del veintisiete (27) de junio de 2024 hasta el quince (15) de julio de 2024, de acuerdo con la solicitud de prórroga realizada por el contratista, en la cual manifiestan dificultad para la entrega de algunos elementos debido a que los trajes se deben confeccionar, al aceptar dicha prorroga en la entrega del lote No 4, las actividades programadas por el componentes de bienestar no se verá afectadas…"*

En concordancia a la solicitud presentada es importante indicar que es posible realizar la prórroga; toda vez que la supervisora presenta la solicitud con la justificación; así mismo, no se ha vencido el plazo de cumplimiento estipulado para el contrato y las razones expuestas son válidas para el centro de formación; no obstante, se deberán hacer los ajustes de las pólizas con de fin de que se amplié el plazo de cobertura del contrato inicial.

Esta solicitud fue autorizada por el Ordenador del gasto, Juan Carlos Ruge Osorio subdirector (e) del Centro de Automatización Industrial del Sena, Regional Caldas.

Por lo anterior se hace necesario realizar una prórroga la cual modificará el plazo de ejecución de la siguiente manera:

1. VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	Se fija como valor total del contrato la suma de **QUINCE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE** (**$ 15.630.670)** incluidos todos los costos directos e indirectos**.** **Discriminado de la siguiente manera:** **LOTE 1 ELEMENTOS DEPORTIVOS: TRES MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 3.097.884).** **LOTE 2 MANUALIDADES: CUATRO MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE ($ 4.098.235).** **LOTE 4 TEATRO Y DANZA: SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL CIENTO VEINTE PESOS M/CTE ($ 6.840.120).** **LOTE 5 ELEMENTOS PRIMEROS AUXILIOS: UN MILLÓN QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE ($ 1.594.431).**

	Para sufragar el pago del contrato se cuenta con el Certificado de disponibilidad presupuestal No. 5324 de 2024 y el registro presupuestal 71324 del 24 de mayo de 2024. Rubro ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS C-3603-1300-15-20305C-3603025-02, DEPENDENCIA: 921942.
2. VIGENCIA Y PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	**Treinta (30) días calendario**
	Desde el día veintisiete (27) de mayo de 2024 hasta el veintiséis (26) de junio de 2024. Fecha establecida en Secop II.
3. PRORROGA No. 1:	**Diecinueve (19) días calendario**
	Desde el día veintisiete (27) de junio de 2024 hasta el quince (15) de julio de 2024. Fecha establecida en Secop II.
4. VIGENCIA Y PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	**Cuarenta y nueve (49) días calendario**
	Desde el día veintisiete (27) de mayo de 2024 hasta el quince (15) de julio de 2024. Fecha establecida en Secop II. Fecha establecida en Secop II.
La presente modificación quedará perfeccionada con la suscripción de esta por las partes intervinientes; para su legalización se requerirá de su aceptación y para su ejecución la aprobación por parte del ordenador del gasto de la MODIFICACIÓN a la Póliza (a cargo del contratista) de acuerdo con el nuevo plazo del contrato; y al cumplimiento de los demás requisitos de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1510 de 2013. Las demás cláusulas continuarán vigentes tal y como fueron pactadas inicialmente.	

Este documento hace parte integral del contrato electrónico, así como los estudios y documentos previos, y demás soportes que lo conforman.

Proyectó: Natalia Restrepo Velásquez, Apoyo Jurídico del Centro de Automatización Industrial Regional Caldas Natalia Restrepo V.

Revisó: Luisa Fernanda Noreña Flórez, Profesional Apoyo Contratación Centro de Automatización Industrial

Vo.Bo Supervisor: Diana Clemencia Martínez Quiceno , Supervisora del Contrato, Centro de Automatización Industrial Regional Caldas

Aprobó: Juan Carlos Ruge Osorio, Subdirector (e) del Centro de Automatización Industrial Regional Caldas

Aceptó: Mauricio Eugenio Gutiérrez Osorio, Contratista CO1.PCCNTR.6349840 de 2024. FIRMA: Mauricio Eugenio Gutiérrez Osorio